



PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

Número 112

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 84 de la Ley Municipal, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto del predio rústico identificado como "Primera fracción del predio denominado PARIXTLA", ubicado en esa Municipalidad y celebrar contrato de donación a título gratuito, a favor de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala", con de las medidas y colindancias siguientes:

**AL NORTE:** mide cincuenta y un metros setenta y cinco centímetros, linda con Camino;

**AL SUR:** mide cincuenta y un metros treinta centímetros, linda con Filemón Flores;

**AL ORIENTE:** mide sesenta metros, linda con Isidro Rugerio, y

**AL PONIENTE:** mide cincuenta y un metros sesenta centímetros, linda con camino.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, acredita la propiedad del bien inmueble referido en el artículo que antecede, con la Escritura Pública número doscientos ochenta y seis, de fecha diez de enero del año dos mil diecinueve; inscrita en la Dirección de Notarías y Registro Público del Gobierno del Estado de Tlaxcala, bajo el sello registral número RP48WH-92PF37-TK23E7.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que una vez publicado este Decreto, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, para los efectos conducentes.



**TLAXCALA**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA**

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

C. MARIA FELIX PLUMA FLORES  
DIP. PRESIDENTA



~~C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
DIP. SECRETARIA~~

~~JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO  
DIP. SECRETARIO~~

**PODER LEGISLATIVO**